Cuestionario de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre las mejores prácticas en la aplicación de la legislación existente en relación con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad

El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 24/20, solicitó a la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, la Sra. Rosa Kornfeld-Matte, evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes por lo que se refiere a las personas de edad, determinando al mismo tiempo las mejores prácticas en la aplicación de la legislación vigente relativa a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad y las deficiencias en la aplicación de esa legislación.

En cumplimiento de la resolución, la Experta Independiente ha preparado este cuestionario para identificar las mejores/buenas prácticas. Las respuestas al cuestionario, así como las visitas a los países realizadas, contribuirán al informe detallado de la Experta Independiente que será presentado al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2016.

A fin de que la Experta Independiente examine el contenido de las respuestas a tiempo para preparar el informe, todas las partes interesadas son incentivadas a enviar sus respuestas al cuestionario a la mayor brevedad posible, hasta el 18 diciembre de 2015.

Sírvase indicar si tiene alguna objeción para que las respuestas proporcionadas estén disponibles en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

Definición de buenas / mejores prácticas

La noción de "mejores prácticas" se define ampliamente para incluir diferentes escenarios que podrían considerarse como positivos y exitosos en un país y que podrían inspirar a otros. Por lo tanto, la práctica se entiende de una manera integral, incluyendo las legislaciones, políticas, estrategias, estatutos, planes nacionales, los marcos normativos e institucionales, recopilación de datos, indicadores, jurisprudencia, prácticas administrativas y proyectos, entre otros. La práctica podría ser implementada por diferentes actores, Estado, autoridades regionales y locales, los proveedores públicos y privados, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, las instituciones nacionales de derechos humanos, o las organizaciones internacionales.

Para ser un buena /mejor práctica, la práctica debe integrar un enfoque de derechos humanos basado en la aplicación de los instrumentos internacionales existentes relacionados con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad.

El cuestionario debe ser completado preferentemente en inglés, francés o español. Las respuestas al cuestionario pueden ser transmitidas por vía electrónica a la Experta Independiente, a la Sra. Rosa Kornfeld-Matte y ser enviadas a olderpersons@ohchr.org con copia al Sr. Khaled Hassine, khassine@ohchr.org hasta el 18 de diciembre de 2015.

Por favor incluya en sus respuestas el nombre del Estado/organización que envía la práctica, así como sus contactos. No dude en adjuntar páginas adicionales en caso de tener diversas buenas/mejores prácticas para informar.

Sus contactos:	
Nombre: Estado/ Organización: Email: Teléfono: Página web:	

La Experta Independiente le agradece por su apoyo!

Para obtener más información sobre el mandato de la Experta Independiente visite: http://www.ohchr.org/SP/Issues/OlderPersons/IE/Pages/IEOlderPersons.aspx

Cuestionario

de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre las mejores prácticas en la aplicación de la legislación existente en relación con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad

1. Nombre de la práctica:

2.	Temas abordados:
	 □ Discriminación (ej. marco legal/institucional, el acceso a instalaciones y servicios, etc.) □ Violencia y abuso □ Nivel de vida adecuado (ej. disponibilidad de recursos, vivienda, etc.) □ Independencia y autonomía (ej. tutela jurídica, accesibilidad, etc.) □ Participación □ Protección social (ej. seguridad social, pensiones) □ Educación, formación y aprendizaje continuo □ Cuidados (a domicilio, familiar, institucionales, cuidados paliativos, servicios geriátricos, calidad y disponibilidad de los servicios, cuidadores, etc.)
3.	Tipo de práctica:
	 □ Legal (ej. Constitución, leyes, etc.) □ Política/Programa/Estrategia/Plan de Acción sobre el Envejecimiento □ Institución □ Regulación □ Práctica administrativa □ Casos legales/jurisprudencia □ Datos estadísticos desglosados por edad/género □ Programa de formación □ Otros (por favor especificar):
4.	Nivel de implementación: □ Nacional □ Local (Subnacional, comunidad, zona rural/urbana) □ Otros (por favor especificar):

5. <u>Por favor describa la práctica, incluyendo a) su propósito; b) cuándo y cómo fue adoptada; c) desde cuando ha sido utilizada/implementada; y d) su alcance geográfico.</u>

- **6.** ¿Qué actores están involucrados en el desarrollo e implementación de esta práctica? Por ejemplo, las autoridades nacionales y locales; sector público y privado; la academia; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones internacionales o regionales; las personas de edad, entre otros.
- 7. ¿Cuáles son los derechos de las personas de edad que esta práctica promueve y protege?
- 8. ¿Cómo la práctica promueve y protege esos derechos?
- 9. ¿Qué grupos de personas de edad (por ejemplo, las mujeres de edad, las personas con discapacidad, las personas de ascendencia africana, las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas que viven en zonas rurales, personas en situación de calle, refugiados, entre otros grupos), si es el caso, se benefician particularmente de la práctica?
- 10. ¿Cómo se ha evaluado y monitoreado la práctica? Sírvanse proporcionar información específica sobre el impacto de la práctica, incluyendo datos, indicadores, entre otros, si existen.
- 11. ¿Qué lecciones se puede aprender de esta práctica? ¿Cómo se podría mejorarla?
- 12. ¿Cómo esta práctica podría ser un modelo para otros países?
